

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se aprueban los cuestionarios del ejercicio escrito de la Reválida de Peritos Industriales correspondientes a la convocatoria de marzo del corriente año.

En uso de las atribuciones que se le confieren en el número 9.º de la Orden de 19 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar los cuestionarios del ejercicio escrito de las pruebas de Reválida de los alumnos de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales para la convocatoria del mes de marzo del año actual, que se publican a continuación, de conformidad con lo preceptuado por el apartado segundo del número 2.º de la citada Orden.

2.º Que en el momento del examen el Tribunal saque dos de dichos temas a la suerte, comunes para todos los alumnos, y cada uno desarrolle el que prefiera de ambos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

CUESTIONARIOS

Especialidad eléctrica

1. Teoría de las coordenadas simétricas.
2. Cálculo mecánico en líneas de transporte de energía.
3. Estudio de redes de distribución.
4. Condensadores electrolíticos: características y aplicaciones.
5. Estudio de circuitos eléctricos de corriente continua: leyes y teoremas.
6. Estudio de circuitos magnéticos.
7. Bobinas con núcleo de hierro.
8. Reguladores de tensión de bobina móvil.
9. Estudio de circuitos eléctricos de corriente alterna senoidal: leyes y teoremas.
10. Regímenes de cierre en circuitos de corriente continua y alterna.
11. Reguladores de frecuencia, de potencia y de potencia y frecuencia.
12. Interconexión de centrales: estudio general.
13. Estudio de materiales aislantes.
14. Estudio de materiales magnéticos.
15. Imanes permanentes: estudio y cálculo.
16. Estudio de transformadores tri-exafásicos.
17. Estudio de autotransformadores.
18. Estudio de transformadores de relación de transformación variable.
19. Higiene de las instalaciones industriales.
20. La normalización en el dibujo técnico industrial: fundamentos, alcance y aplicaciones.

Especialidad mecánica

1. Organización y cálculo de las vigas armadas soldadas.
2. Cálculo de postes para líneas eléctricas.
3. Tecnología de la embutición.
4. Mecanizado con abrasivos.
5. Reductores de velocidad.
6. Fundamentos teóricos del acondicionamiento de aire.
7. Estudio general de la torsión y aplicación al cálculo de ejes y árboles de transmisión.
8. Forjas, fraguas y hornos. Martinetes y prensas de forjar.
9. Procedimientos de soldadura.
10. Tratamientos técnicos de los aceros.
11. Estudio de frenos y dinamómetros.
12. Motores de combustión.
13. Bombas hidráulicas.
14. Cálculo de pilares, vigas y losas de hormigón.
15. Estructuras planas elásticamente determinadas. Métodos de cálculo.
16. Ensayo de fatigas.
17. Capacidad de producción y potencia absorbida en las máquinas-herramientas.
18. Medición de roscas y engranaje. Aparatos empleados.
19. Higiene de las instalaciones industriales.
20. La normalización en el dibujo técnico industrial: fundamentos, alcance y aplicaciones.

Especialidad química

1. Velocidad de reacción: su mecanismo.
2. Termoquímica: leyes fundamentales.
3. Conductividad de los electrolitos: mecanismo.
4. Disgregación de muestras insolubles para el análisis cualitativo.
5. Aplicaciones industriales de las volumetrías de neutralización.
6. Teoría y práctica de los indicadores redox.
7. Análisis de refractarios por gravimetría.

8. Transporte industrial y comercial de sólidos pulverulentos.
9. Estudio teórico del reflujo en columnas destiladoras.
10. Deseccación industrial: balances térmicos.
11. Halogenación de compuestos orgánicos.
12. Procedimientos de síntesis de la función carbonílica.
13. Productos químicos de aplicación en agricultura.
14. Depuración de aguas en industria textil.
15. Fabricación de pigmentos rojos.
16. Constitución y reactividad de los compuestos orgánicos.
17. Industrias derivadas del eteno.
18. Carburantes derivados del carbón.
19. Higiene de las instalaciones industriales.
20. La normalización en el dibujo técnico industrial: fundamentos, alcance y aplicaciones.

Especialidad textil

1. Fibras derivadas de poliésteres.
2. Mecanismos diferenciales empleados en mecheras.
3. Proceso de hilatura de la fibra de lino.
4. Técnica de la combinación de materias en hilatura.
5. Hilos de fantasía.
6. Obtención de tapicería de pelo y rizo.
7. El telar Ketten.
8. Fabricación de encajes.
9. Análisis de mezcla de fibras.
10. Lavado industrial de la lana con recuperación de subproductos.
11. Acondicionamiento de materias textiles.
12. Agentes de blanqueo fluorescentes.
13. Teoría del color y sus aplicaciones en tintorería.
14. Tintorería a alta temperatura.
15. Acotado del algodón por cianometilación.
16. Estampación de pigmentos.
17. Resinas sintéticas empleadas en la industria textil.
18. Aplicaciones y técnicas operatorias en la tintura de fibras poliamídicas.
19. Higiene de las instalaciones industriales.
20. La normalización en el dibujo técnico industrial: fundamentos, alcance y aplicaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la nueva denominación de la Entidad «Montepío de Conductores Bilbao Automóvil», domiciliada en Bilbao.

Visto el escrito formulado por la Entidad denominada «Sociedad Mutualista de Socorros Mutuos Bilbao Automóvil», domiciliada en Bilbao (Vizcaya), en solicitud de cambio de dicho nombre por el de «Montepío de Conductores Bilbao Automóvil», con que pretende funcionar en lo sucesivo, y

Habida cuenta de que la citada Sociedad modifica su actual denominación en virtud de acuerdo reglamentariamente adoptado, sin que dicho cambio de nombre altere la naturaleza jurídica de la Entidad que tiende, por el contrario, a reafirmarla con la denominación de Montepío y que no existe en la misma localidad de su domicilio otra Entidad de igual naturaleza y denominación, por todo lo cual no se opone a lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento dictado para su aplicación de 26 de mayo de 1943, sobre Régimen Jurídico de los Montepíos y Mutualidades de Previsión Social,

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien acordar que la «Sociedad Mutualista de Socorros Mutuos Bilbao Automóvil», domiciliada en Bilbao (Vizcaya), se denominará en lo sucesivo «Montepío de Conductores Bilbao Automóvil», con cuyo nombre será reconocida a todos los efectos legales en lo sucesivo, como continuadora de la personalidad jurídica de aquella, por lo que seguirá inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 1.658 que ya tenía asignado.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Director general, por delegación, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente del «Montepío de Conductores Bilbao Automóvil», Bilbao (Vizcaya).

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la disolución y liquidación de la entidad «Montepío del Clero Burgalés», domiciliada en Burgos.

Vista la documentación remitida por la entidad denominada «Montepío del Clero Burgalés», con domicilio social en Burgos, a los efectos de aprobar su disolución y liquidación; y

Habida cuenta de que dicha entidad, inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 1.112, en virtud de acuerdo reglamentariamente adoptado por sus órganos de gobierno, solicita se apruebe su disolución y liquidación;

Que se han cumplido los trámites y demás requisitos exigidos por el artículo 24 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, en relación con los artículos tercero y quinto de la Ley de 6 de diciembre de 1941,

Esta Dirección General de Previsión ha tenido a bien aprobar la disolución y liquidación de la entidad denominada «Montepío del Clero Burgalés», con domicilio social en Burgos, y como consecuencia su baja en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente del «Montepío del Clero Burgalés», Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público haber sido señalada fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «La Vega» o «La Vegona», sita en Bárzana, del término municipal de Teverga.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con fecha 23 del actual, ha resuelto lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1965 la urgente ocupación de la finca denominada «La Vega» o «La Vegona», sita en Bárzana, del término municipal de Teverga, propiedad de doña María Ruiz García, necesaria para la ampliación de la escombrera del Lavadero del Coto Hullero Teverga, de cuya expropiación es beneficiaria «Hulleras e Industrias, S. A.» (HULLASA).

Visto el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

He acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación de la citada finca se verifique el día 25 de febrero próximo, a las once horas, pudiendo la interesada hacerse acompañar de su Perito y de un Notario a su costa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52.

Oviedo, 29 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—315-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valdesimonte (Segovia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valdesimonte (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (3.639.794,49 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar definitivamente dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de dos millones novecientos ocho mil pesetas (2.908.000 pesetas), con una baja que representa el 20,10538 por 100 del presupuesto indicado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director.—587-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Almazul (Soria)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Almazul (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento veintiséis mil diecinueve pesetas con cuarenta y

seis céntimos (2.126.019,46 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construtora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de un millón quinientas setenta y siete mil pesetas (1.577.000 pesetas), con una baja que representa el 25,82383 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director.—585-A.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 227/1966, de 3 de febrero, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la adquisición de «dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y siete, y al objeto de asegurar a la misma la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro y sesenta, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona», por un importe total de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministro del Aire
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,842	60,022
1 Dólar canadiense	55,650	55,817
1 Franco francés nuevo	12,206	12,242
1 Libra esterlina	167,796	168,301
1 Franco suizo	13,825	13,866
100 Francos belgas	120,400	120,762
1 Marco alemán	14,903	14,947
100 Liras italianas	9,576	9,604
1 Florín holandés	16,530	16,579
1 Corona sueca	11,572	11,606
1 Corona danesa	8,681	8,707
1 Corona noruega	8,377	8,402
1 Marco finlandés	18,592	18,647
100 Chelines austriacos	231,407	232,103
100 Escudos portugueses	209,288	209,917